



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 400 ptas.
Centros oficiales 350 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 3 pesetas.

De años anteriores: 5 pesetas

Depósito legal: BU. 1 - 1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1974

Jueves 19 de diciembre

Número 289

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos

Adjudicación de obras por concerto directo

Autorizada esta Comisión para contratar directamente las obras que a continuación se expresan, ha resuelto publicar el presente anuncio a fin de que aquellos contratistas a quienes pueda interesar la ejecución de las mencionadas obras, puedan presentar proposiciones en el plazo de seis días, a contar de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en las Oficinas de esta Comisión (Diputación Provincial), con arreglo al siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de licitación de las obras de, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes. (Fecha y firma del licitador)

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos se reserva el dere-

cho de adjudicar las obras al contratista que estime más conveniente, sea o no el mejor postor.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Los proyectos de las obras de cuya adjudicación se trata, están de manifiesto en las Oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Denominación de la obra y presupuesto de contrata

Pavimentación calles en Vilviestre del Pinar. Presupuesto de contrata, 3.893.001 pesetas. Fianza definitiva 4 por 100, 155.720 pesetas.

Pavimentación en Villagonzalo Pedernales. Presupuesto de contrata, 2.358.153 pesetas. Fianza definitiva, 94.326 pesetas.

Burgos, 16 de diciembre de 1974.
El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión, Jesús Gay Ruidíaz.
6.573.—423.00

Providencias Judiciales

Burgos

Anulación de requisitoria

Por la presente se deja sin efecto y anula la requisitoria y orden de busca y captura de fecha once de diciembre de 1958, que se tenía interesada en la causa número 268 de 1958, sobre hurto, con respecto al procesado Victoriano Pérez Chimenno, de 28 años, hijo de Victoriano y Josefa, natural de Canillas, partido judicial de Alcalá de Henares, soltero, chárter y vecino que fue de Burgos, Barriada Yagüe, calle G. núm. 18.

Dado en Burgos, a 11 de diciembre de 1974.—El Magistrado Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible)

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, sobre tercería de dominio, promovida por doña Piedad Gil Arribas, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, contra la Administración General del Estado; don Julio Vicario Laseca y doña Florencia Valle Totoricahuena, mayores de edad, casados, y que fueron vecinos de esta ciudad, en la actualidad en ignorado paradero; se emplaza por medio de la presente a citados demandados don Julio Vicario Laseca y doña Florencia Valle Totoricahuena, para que en el improrrogable término de nueve días, siguientes a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en el procedimiento, personándose en forma, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se les hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados los tienen a su disposición en Secretaría del Juzgado donde podrán recogerlos en días y horas hábiles.

Y, para que mediante la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, sirva de emplazamiento a referidos demandados, expido y firmo en Burgos, a 10 de diciembre de 1974.—El Secretario, (ilegible).

6.569.—235.00

Requisitorias

Don Manuel Mateos Santamaria, Juez Municipal número uno de los de Burgos.

Por la presente en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal de faltas número 459/74, sobre imprudencia con daños, se cita y llama al condenado Bernard Ives Lartigue, de 24 años de edad, soltero, conductor, hijo de Lartigue y de Fryc, natural de Gironde y domiciliado últimamente en Rue Gaveyron Audange (Francia), y actualmente en ignorado paradero; para que dentro del término de diez días a partir de la presente que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado Municipal número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, para constituirse en prisión y cumplir la pena sustitutoria de cinco días de arresto menor que le han sido decretados por impago de la multa a que fue condenado en dicho procedimiento.

En su virtud, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y captura de expresado condenado y de ser habido, sea ingresado en el Centro Penitenciario de Diligencias y Cumplimiento de Burgos, a disposición de este Juzgado y en méritos del procedimiento consignado.

Dado en la ciudad de Burgos, a once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez Municipal núm. 1, Manuel Mateos Santamaria.—El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Don Asterio Gutiérrez Valdeón, Juez Municipal del número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Fernando Carvalho, domiciliado en Francia, Les Chevreaux, Ervauvilla 45320, Courtenay, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas, por

10.843 pesetas a que asciende la tasación de costas impuestas en el juicio de faltas que con el número 860 de 1974 se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia con daños, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Burgos, 11 de diciembre de 1974.—El Juez, Asterio Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Licio Vaqueiro.

Cédulas de notificación

En el juicio de faltas número 758/74, seguido ante este Juzgado por imprudencia con daños a Benito Guinea Espiga, contra Mr. Boujemaa Belhoucine, se ha practicado tasación de costas, la cual arroja un total de 11.880 pesetas, que debe abonar el condenado Mr. Boujemaa Belhoucine.

Y para que sirva de notificación y traslado por tres días, así como de requerimiento de pago de no ser impugnada, al condenado Mr. Boujemaa Belhoucine, expido la presente en Burgos, a 10 de diciembre de 1974.—El Secretario, Licio Vaqueiro.

En el juicio de faltas núm. 860/74, seguido ante este Juzgado Municipal núm. 2, por imprudencia con daños, a Cipriano Santidrián, contra Fernando Carvalho, se ha practicado tasación de costas que arroja un total de 10.843 pesetas.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación y traslado por tres días, así como de requerimiento de pago al condenado Fernando Carvalho, expido la presente en Burgos, a 11 de diciembre de 1974.—El Secretario Licio Vaqueiro.

JUZGADOS MILITARES*Requisitoria*

Jesús Díez García, hijo de Manuel y de Jacoba, natural de Burgos, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en 515 Caledonian

Rd London núm. 7 (Inglaterra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días, en el Juzgado de la Caja de Recluta número 611, ante el Juez Instructor don César Ochoa Abad, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 13 de diciembre de 1974. El Juez Instructor, César Ochoa Abad.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Luis Hernández Hernández, de 35 años de edad, del que se desconocen sus demás circunstancias personales, siendo su último domicilio en Palencia en la calle Prado de Lana s/n., para que el día 13 del mes de enero próximo y hora de las once, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 753/74, debiendo comparecer provisto del carnet de conducir, el de circulación del vehículo matrícula S-49.184 y la póliza de seguros del mismo.

= O =

Sandalio Puerto Martínez y su esposa Irma Puecher, mayores de edad, representante y sus labores, y con domicilio último en 40, Rue de la Convención-Maisons Alfort Val de Marne (Francia), en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de enero y hora de las 11,30, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 858 de 1974, debiendo comparecer con el D. N. I., el carnet de conducir, el de circulación del vehículo 1820-BX-94 (F), y póliza de seguros del mismo.

Francisco Rodríguez Peñeiro, de 53 años, soltero, industrial y vecino últimamente en Villarrubia (Córdoba), en la calle Tajo, número 15 y en Madrid, en la calle Los Naranjos, número 17, para que el próximo día 9 de enero y hora de doce, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.005 de 1974.

Anuncios Oficiales

Delegación Provincial de Agricultura

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a doña Juana Pérez Gómez, vecina que fue de Cabia y en la actualidad en paradero desconocido, para que en plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, remita a esta Jefatura, plaza de Alonso Martínez número 7-A primero, la declaración que estime oportuna en defensa de sus derechos, en relación con la denuncia formulada contra ella por el Guarda de Pesca en Quintanilla Somuño, el día 22 de junio de 1974, expediente 106/74, por pescar cangrejos, en horas prohibidas en el río Ausin, término de Cabia, advirtiéndola que de no hacerlo así continuará la tramitación del expediente, irrogándola los perjuicios a que en derecho hubiere lugar, y que las firmas que aparezcan en los escritos que presente, deberán estar diligenciadas notarialmente o reconocidas por la Alcaldía donde residan los firmantes.

Burgos, 9 de diciembre de 1974.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 22 de junio de 1974, con motivo del recurso de reposición interpuesto por

don Julián Sevilla Vallejo, contra la O. M. de 21 de mayo de 1973, desestimando reclamación de dicho señor por indemnización de daños en finca de su propiedad, en San Miguel de Pedroso (Burgos), se va a proceder a efectuar el deslinde de los terrenos de dominio público pertenecientes al álveo del río Tirón, en los tramos colindantes con la expresada finca de don Julián Sevilla Vallejo, sita en el citado término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los posibles afectados que podrán presentar en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, por escrito, tanto en la Alcaldía respectiva, como en esta Comisaría de Aguas, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y todos los datos o aclaraciones que juzguen oportunos para el esclarecimiento del anunciado deslinde, principalmente en lo que se refiere al terreno que invadan las aguas en las máximas crecidas ordinarias en los tramos del río colindantes con la finca de don Julián Sevilla Vallejo.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.

6.459.—224,00

D.ª Ricarda López López, mayor de edad, domiciliada en Torme, provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: El Soto.

Municipio: Torme (Burgos).

Río: Trema; margen, izquierda.

Linda al norte con: Ribera del río; sur idem; este, camino y Cooperativa Ojo Guareña y oeste, río Trema.

Otras referencias:

Volumen de la madera cortada: Total, 20 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 30 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie: Señalado por el interesado, 1.000 pesetas metros cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 1.000 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, advirtiéndose que durante todo el citado periodo estará de manifiesto el expediente de las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola 28, en horas hábiles.

Zaragoza, 31 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.

6.570.—237,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Vicente Subiñas Camarero, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de una carnicería en la Nueva Apertura de la calle de Madrid, número 4.—Exp. 332/74.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del n.º 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de noviembre de 1974. El Alcalde. P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

6.483.—174,00

Ayuntamiento de Castrojeriz

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre actual, en que fueron aprobadas las bases redactadas por la Comisión Intermunicipal, nombrada al efecto y el expediente instruido para la incorporación voluntaria de este Municipio con el limítrofe de Hinestrosa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 8.º y 15, y demás concordantes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de mayo de 1952.

Se hace saber al público por medio del presente, a fin de que en el plazo de 30 días, puedan las personas que lo deseen formular las reclamaciones que consideren justas, tanto del acuerdo inicial del expediente y acordar la incorporación, como de las bases redactadas para llevar a cabo dicha incorporación.

Dado en Castrojeriz, a 10 de diciembre de 1974.—El Alcalde, A. Ruiz.

Ayuntamiento de Vizcainos

Instruido expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír declamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Vizcainos de la Sierra, 30 de junio de 1974.—El Alcalde, Lorenzo Sebastián Sebastián.

Comandancia Militar de Marina de Alicante

Relación del personal que durante el año 1975 cumple los 19 años de edad, naturales de la provincia de Burgos, que deben ser excluidos del Alistamiento del Ejército por pertenecer a la Matrícula Naval Militar y estar obligados a servir en la Armada, según se dispone en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Miguel A. Rodríguez Ladrón de Guevara, hijo de Basilio y Raquel,

de Miranda de Ebro (Burgos), nació el 19-1-56.

Alicante, 30 de noviembre de 1974.—El Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, José de Villegas Rivas.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar en este Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra, y hora de las once, a los 20 días hábiles, de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, la subasta de 100 metros cúbicos de leña de roble entresaca, del monte «Majada y Campo Puñas», con el número 128 y término denominado «El Quemado», de la pertenencia de este Ayuntamiento, tasado en 15.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se admitirán hasta media hora antes de la subasta, con sujeción al pliego de condiciones económicas del Ayuntamiento y a las facultativas que rigen para esta clase de aprovechamientos.

Si quedase desierta, se volverá a celebrar la segunda a los diez días hábiles de la primera y en las mismas condiciones.

Palazuelos de la Sierra, 11 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Florencio García Lázaro.

6.568.—149,00

Anuncios Particulares

Comunidad de Regantes de Barbadiño del Pez

Convocatoria de regantes

Por medio del presente edicto, se convoca a junta general, a todos los propietarios de fincas comprendidas dentro de la zona denominada por los parajes afectos al río Pedroso: Fuente la Salud, Las Viñas, Lacin y otros; afectos al río Tejero: Morenillos y otros, de este término municipal, cuyo aprovechamiento parte del río Pedroso y arroyo Tejero, dentro de este término municipal de Barbadiño del Pez, así como a los industriales en que pueda afectar tales

aprovechamientos, a fin de legalizar el aprovechamiento de riego, conforme determina el artículo 2.º, párrafo 2,1 de la Orden de 13 de febrero de 1968, para el día 29 del mes actual, y hora de las doce, en el Salón del Ayuntamiento de Barbadiño del Pez, sito en la Plaza, y caso de no asistir a la primera convocatoria del día 29, todos los propietarios, se celebrará en segunda convocatoria la junta general, el día 12 de enero de 1975, a la misma hora, y cualquiera que fuere el número de asistentes, los acuerdos que se tomen serán válidos. Los asuntos a tratar son:

Formación de relación nominal de los usuarios de las aguas, con expresión de superficie regable, o destino que se les de a las aguas.

Acordar igualmente las bases por las que han de regirse las Ordenanzas y Reglamentos.

Acordar el nombramiento de una Comisión que ha de formular los proyectos que han de someterse a deliberación y acuerdo de la Comunidad de Regantes.

Lo que se hace público para general conocimiento de regantes e industriales que pudiese afectar, y citación legal.

Barbadiño del Pez, 6 de diciembre de 1974.—El Alcalde-Presidente accidental, Eusebio García.

6.567.—287,00

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado en esta Caja duplicado por extravío de la libreta de Ahorros, número 203.070.

Plazo para oponerse, 15 días.

6.571.—50,00

Extravío de libreta de ahorros número 25.888, de la Oficina de Briviesca.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 5.725, de la Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de imposición a plazo, número 442, de la Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

6.572.—150,00